

Quito, Abril 05 del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE AGROSUPERBEAN S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la designación como comisario de AGROSUPERBEAN S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1.992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- AGROSUPERBEAN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito el 23 de Octubre del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre del 2018, inscrita en el cantón Latacunga provincia de Cotopaxi. Su objeto social: a) la producción, procesamiento, industrialización y comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de legumbres, cereales, granos, hortalizas, verduras, frutas oleaginosas, tubérculos y semillas, flores y plantas; b) la explotación y producción, en tierras propias o ajenas, la industrialización, comercialización dentro y fuera del país, la representación y distribución, la importación y exportación, el acopio y almacenamiento, de toda clase de productos agrícolas, materias primas, artículos, enseres, insumos, equipos, maquinarias e implementos para la agroindustria y la agricultura; c) La administración, asistencia y/o dirección técnica, de haciendas agrícolas; d) La prestación de servicios técnicos y mecánicos para el sector agrícola; e) El asesoramiento, capacitación, investigación y desarrollo, promoción, inversión en el sector agrícola. La compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá participar en otras compañías y empresas de toda clase y naturaleza, relacionadas con su objeto social, en calidad de socia, accionista o partícipe. La compañía para el cumplimiento de sus fines podrá importar y exportar toda clase de productos agrícolas, ganaderos, equipos y maquinarias, piezas, partes y repuestos destinados a la producción e industria agrícola y ganadera. La compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y más permitidos por la Ley que se relacionen con su objeto.

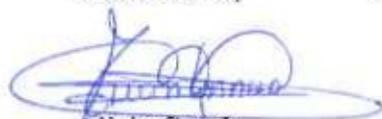
La existencia jurídica y plazo social de la compañía es de 50 años.

El capital suscrito de AGROSUPERBEAN S.A. de US\$ 2.000 está conformado de la siguiente manera: PROVEFRUT S.A. con 1.000 acciones y CURITTIVA S.A. con 1.000 acciones.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía es administrada por un Presidente, Gerente y por la Junta General. Fue elegido como Gerente General el Sr. Alfred Lawrence Zeller Starceвич, el 27 de noviembre del 2018 y como Presidente el Sr. Jeffrey Stephen Sheedy Konick, el 27 de noviembre del 2018, inscritos en el Registro Mercantil el 11 de diciembre del 2018; tanto el Gerente como el Presidente fueron nombrados para ejercer sus funciones por el lapso estatutario de tres años.

La Compañía AGROSUPERBEAN S.A., al 31 de diciembre del 2018 se encuentra en etapa preoperativa y no se han generado transacciones ya que el Registro Único de Contribuyente se lo realizó con fecha 17 de enero del 2019.

Atentamente,



Alicia Garcia
COMISARIO
CPA 20876